



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00380-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 02

**Presente.** -

**Asunto:** PARTICIPACIÓN EN LA II OLIMPIADA METROPOLITANA INEINA DE  
MATEMÁTICA

**Referencia:** a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00179-2024-MINEDU/VMGI-  
DRELM/DIR (OGPEBTP2024-INT-0763039)  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00669-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-  
OGPEBTP (OGPEBTP2024-INT-0772093)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarle y a la vez en atención a los documentos de referencia, convocar a la participación en la II OLIMPIADA METROPOLITANA INEINA de matemática.

Sobre el particular, este evento está alineado con los aprendizajes para la vida y busca Incentivar, fortalecer las habilidades de los estudiantes del nivel secundaria para favorecer el progreso de sus competencias matemáticas, que les permitan resolver problemas en contextos reales.

En ese sentido, se solicita a su despacho, adoptar las acciones pertinentes para promover la participación de su institución educativa en el evento con tres (3) estudiantes del primero al quinto grado de secundaria.

Se adjunta las bases y el Link de inscripción: <https://forms.gle/9DuN4p4sjFZNBMJZ9>  
y el link de la página de blogspot: <https://inei46matematica.blogspot.com>

La OLIMPIADA se realizará, el sábado 09 de noviembre de 2024, en tres sedes:

- \* Universidad César Vallejo, Av. Nicolás Ayllón – Carretera Central Km. 8.2- Ate;
- \* IEE. Mercedes Cabello De Carbonera, Av. Túpac Amaru N° 220- Rímac - UGEL 02
- \* IEE. Melitón Carbajal, Av. Leónidas Yerovi 2120 Lince - UGEL 03.

Serán premiados hasta el tercer puesto de cada grado, cuyos premios son LAPTOP, TABLETS, MEDALLAS, DIPLOMAS y otros

Atentamente,

Firma digital

**Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA**

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso

KPZA/J(e)AGEBRE  
OHBP/E.E.AGEBRE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0763039 CLAVE: 65D9AE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010